

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

PUENTE NACIONAL, SANTANDER

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real propuesto por el Banco Agrario de Colombia en contra de José David Gómez Cubides y otra; como sigue:

| | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| <u>Envío notificaciones por aviso</u> | <u>\$ 150.000.00</u> |
| <u>Registro medidas cautelares</u> | <u>\$ 66.000.00</u> |
| <u>Agencias en derecho</u> | <u>\$ 1.500.000.00</u> |
| <u>TOTAL COSTAS</u> | <u>\$ 1.716.000.00</u> |

En consecuencia de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al Despacho del Señor Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



MARIA ANGELICA RAMIREZ DURAN
Secretaria